ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52/2016
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS" - PLURIANUAL - ID Nº 313.753.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 349, de fecha 28 de Junio de 2016, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS" - PLURIANUAL - ID Nº 313.753.-

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Lic. Natalia Martínez Coronel; Coordinadora de la UOC.
Abog. Andres Soria; Jefe del Departamento de Monitoreo de Contratos.
Econ. Francisco Valiente; Jefe Interino del Departamento de Planificación.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/06/2016
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica: *JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA*

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas de la empresa a ser evaluada.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/06/2016, evidenciándose en la misma la presentación de una oferta, y en la que se ha dejado la siguiente observación: "Se realiza la apertura de este procedimiento de contratación, bajo la autorización y responsabilidad de la máxima autoridad de la Convocante, en conformidad del Art. 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que la oferta presentada por *JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA*, **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial para la oferta Técnica.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, el Comité de Evaluación verifica que el señor *JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA*, en su carácter de Consultor Individual, NO registra datos como funcionario del Estado, el mismo fue corroborado en la base de datos del **SINARH,** y respaldados a través de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, por lo que se concluye, que no está comprendido en las Prohibiciones establecidas en el ***Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.***

Abg. Andrés Soria, Jefe
Departamento de Monitoreo de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones - MH

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Francisco Valiente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52/2016
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS" - PLURIANUAL - ID Nº 313.753.

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

A. <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 9

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folios 12, 13.

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	No aplica	No aplica
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	Pasa	Folio 5
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	Pasa	Folio 6

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Identificación del Proponente- Formulario ELE -1 y TEC-2 (Sobre Nº1)	Pasa	Folios 3 y 10.
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1)	Pasa	Folios 15, 16 y 17.-
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (sobre 2)	Sobre 2	Sobre 2

Prosiguiendo con el proceso de evaluación **se selecciona en forma provisoria la oferta de JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA, la cual será objeto de análisis pormenorizado** con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los miembros del Comité califican al consultor **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican al consultor oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A)**, y que se resume en el siguiente cuadro:

Adm. Andrés Soria, Jefe
Departamento de Monitoreo de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones - MH

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Econ. Francisco Vallente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52/2016
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS" - PLURIANUAL - ID Nº 313.753.

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia	*50 pts.*
Perfil Académico	*28 pts.*
Propuesta Metodológica	*10 pts.*
Total	***88 pts.***

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y se aprueba la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 10:00 horas, del 01 de Julio de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 28 de Junio de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con *absoluta responsabilidad e independencia de criterios.*

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Andrés Soria, Jefe
Departamento de Monitoreo de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones - MH

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Francisco Vallente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS"
- PLURIANUAL - ID Nº 313.753.

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia	*50 pts.*
Perfil Académico	*30 pts.*
Propuesta Metodológica	*10 pts.*
Total	***90 pts.***

	FOLIOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (hasta 60 Puntos:		
1. Se otorgarán **5 puntos** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos.-**	Folios 44; 66 al 75; 249 al 255	20
2. Se otorgará 20 puntos por la experiencia **mínima de 6 años** en el ámbito de contrataciones públicas (público o privada).-	Folio 96 al 100	20
3. Se otorgará 5 puntos por contar cada demostración certificada en asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas, y hasta un **máximo de 10 puntos.**	Folios 76 al 82 y 336 al 345	10
4. Se otorgara **10 puntos** por la participación en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en Normas Publicas.		
PERFIL ACADEMICO (30 PUNTOS)		
1. Se otorgara 10 puntos por titulo de estudios universitarios concluidos en la carrera de abogacía.	Folio 430	10
2. *Se otorgaran 4 puntos por título en Maestría en el* ámbito de la gerencia pública.	Folio 433	4
3. Adicionalmente se otorgara 2 puntos por cada diplomado en las áreas afines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un máximo de 6 puntos.	Folios 434 y 440	4
4. Se otorgaran 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.	Folio 39, 40.	10
Metodología y Cronograma		
1. Se otorgará **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgara **7 puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 puntos** y **3 puntos** a la cuarta propuesta.	Folio 12, 13.	10
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA:		**88**

Abg. Andrés Soria, Jefe
Departamento de Monitoreo de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones - MH

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Francisco Valiente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 9

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folios 12, 13.

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	No aplica	No aplica
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	Pasa	Folio 5
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	Pasa	Folio 6

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Identificación del Proponente- Formulario ELE -1 y TEC-2 (Sobre Nº1)	Pasa	Folios 3 y 10.
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1)	Pasa	Folios 15, 16 y 17.-
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (sobre 2)	Sobre 2	Sobre 2

Abg. Andrés Soria Leite
Departamento de Monitoreo de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones - MH

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Econ. Francisco Vallente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 52/2016
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS"
- PLURIANUAL - ID Nº 313.753.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 349, de fecha 28 de Junio de 2016, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS" - PLURIANUAL - ID Nº 313.753.-

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Lic. Natalia Martínez Coronel; Coordinadora de la UOC.
Abog. Andres Soria; Jefe del Departamento de Monitoreo de Contratos.
Econ. Francisco Valiente; Jefe Interino del Departamento de Planificación.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Nota de Invitación a la Apertura Económica.
- Acta de Apertura Económica, de fecha 01/07/2016.
- Oferta Económica: *JORGE AUGUTO ZÁRATE LEIVA*

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica de *JORGE AUGUTO ZÁRATE LEIVA* que ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:
JORGE AUGUTO ZÁRATE LEIVA:

- Valor total de su oferta económica es de Gs. 105.600.000 (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.
- Presenta Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta.

Seguidamente se pasa a realizar la verificación de la documentación presentada:

Detalle	*Situación*
Formulario PR -1 *Formulario PR-2*	*CUMPLE* *Dichos documentos se encuentran debidamente completados y preparados.*
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE* *Dicho documento se encuentra debidamente extendido y firmado.*

A fin de continuar con la evaluación económica de la oferta en cuestión, se elabora el cuadro comparativo de ofertas, seguidamente se trae a la vista el PAC y el CDP de modo a tener presente el monto del Presupuesto para esta contratación, y se procede a realizar el análisis de precios ofertados, el comité de evaluación verifica que el monto de la oferta presentada por *JORGE AUGUTO ZÁRATE LEIVA* se encuentra dentro de lo estimado, la oferta presentada por el consultor mencionado se encuentra dentro del tope de presupuesto fijo establecido por la Convocante.

La Adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica. La evaluación se efectuará de acuerdo al Presupuesto Fijo.

Abg. Andrés Soria, Jefe
Departamento de Monitoreo de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones - MH

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Francisco Valiente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52/2016
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS"
- PLURIANUAL - ID Nº 313.753.

Evaluación Técnica

- *JORGE AUGUTO ZÁRATE LEIVA*: obtuvo una puntuación de 88 puntos.

Evaluación Económica

- *JORGE AUGUTO ZÁRATE LEIVA*: presenta oferta económica, por un monto total de Gs. 105.600.000.- (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil)

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a *JORGE AUGUTO ZÁRATE LEIVA*, por un monto total de Gs. 105.600.000.- (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser adquiridos, y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el ***Art. 34 Inc. c)*** *de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa;* ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***.

Finalmente, en fecha 01 de Julio de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Andrés Sosa
Jefe
Departamento de Monitoreo de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones - MH

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Econ. Francisco Vallente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH